REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN
ACTA DE CONVOCATORIA 020-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

En las instalaciones de la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A" ubicadas en la ciudad de Medellín, a los 6 días del mes de abril, siendo las 07:30 horas se reunieron las siguientes personas:

- Liliana Andrea López Noreña, Gerente.
- Jorge Hernán Betancur Mejía, Subgerente de Operaciones.
- César Augusto Mora Arias, Director Técnico.
- Claudia Patricia Sierra Gaviria, Directora Financiera
- Sergio Velásquez Fernández, Director Comercial.
- Luisa Fernanda Botero Lara, Directora Jurídica.
- Laura Marulanda Tobón, Control Interno – Invitada
-

DESARROLLO REUNION

Se instala el Comité de Contratación con el propósito de analizar el informe de evaluación presentado dentro de la Invitación Pública No. 013-2026 y emitir la respectiva recomendación frente a la adjudicación del proceso.

INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 – 2026

OBJETO: *Contratar el establecimiento y reforestación (siembra) para aumentar, mantener y manejar la cobertura boscosa en cuencas abastecedoras que surten acueductos en el Departamento de Antioquia, Núcleo 1, en un área de hasta 149,15 hectáreas, bajo el sistema de plantación forestal mixta y enriquecimiento forestal, de acuerdo con las necesidades de cada predio, conforme al Contrato Interadministrativo No. C.I. 4600017954 de 2025.*

RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN

El Comité de Contratación analizó el informe de evaluación presentado dentro de la Invitación Pública No. 013 de 2026, cuyo objeto es la contratación del establecimiento y reforestación para aumentar, mantener y manejar la cobertura boscosa en cuencas abastecedoras de acueductos en el Departamento de Antioquia, Núcleo 1, en un área de hasta 149,15 hectáreas.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN
ACTA DE CONVOCATORIA 020-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

Propuestas presentadas

En el proceso se recibieron ocho (8) propuestas dentro del término establecido por parte de las siguientes empresas:

- CORFOAGRO
- BOSQUES, SUELOS Y AGUAS S.A.S.
- AMBIENSERVICIOS S.A.S.
- SAVIA SERVICIOS S.A.S.
- JEAG INGENIERÍA S.A.S.
- INCACIF LTDA
- SOLANO REAL S.A.S.
- RAQUIS S.A.S.

Evaluación de requisitos habilitantes

El Comité Evaluador realizó la verificación jurídica, financiera, técnica y de Seguridad y Salud en el Trabajo, encontrando que algunos proponentes debían subsanar documentos relacionados principalmente con:

- Autorizaciones de órganos sociales.
- Estados financieros.
- Documentación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Documentos jurídicos y certificados.

Subsanaciones

Durante la etapa de subsanación se recibieron documentos de algunos proponentes dentro del término establecido.

Se dejó constancia que:

- SOLANO REAL S.A.S. y SAVIA SERVICIOS presentaron subsanaciones por fuera del término.
- CORFOAGRO no presentó subsanaciones.
- Algunos documentos aportados no fueron subsanados por corresponder a requisitos habilitantes que debían existir al momento de la presentación de la propuesta.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN
ACTA DE CONVOCATORIA 020-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

Como resultado de la verificación final de requisitos habilitantes, el Comité Evaluador determinó:

Proponentes habilitados:

- BOSQUES, SUELOS Y AGUAS S.A.S.
- JEAG INGENIERÍA S.A.S.

Proponentes no habilitados:

- INCACIF LTDA
- RAQUIS S.A.S.
- AMBIENSERVICIOS S.A.S.
- CORFOAGRO
- SOLANO REAL S.A.S.
- SAVIA SERVICIOS S.A.S.

Criterio de desempate

Al existir empate entre los proponentes habilitados, se aplicó el criterio de desempate establecido en la invitación, consistente en la aproximación al valor oficial de un ítem del APU ("Hoyado y Repique").

Como resultado del desempate, el orden de elegibilidad fue:

1. JEAG INGENIERÍA S.A.S.
2. BOSQUES, SUELOS Y AGUAS S.A.S.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, la evaluación de las propuestas y la consolidación del informe final de evaluación del proceso de Invitación Pública No. 013 - 2026, recomienda al Comité de Contratación la adjudicación del proceso al proponente **JEAG INGENIERÍA S.A.S.**, por cuanto cumple con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso y obtuvo el primer orden de elegibilidad.

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN
ACTA DE CONVOCATORIA 020-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

En consecuencia, el Comité de Contratación, con fundamento en el informe de evaluación presentado por el Comité Evaluador, recomienda adjudicar el proceso de Invitación Pública No. 013 de 2026 al proponente **JEAG INGENIERÍA S.A.S.**, por cumplir con los requisitos habilitantes y obtener el primer orden de elegibilidad dentro del proceso de selección.

NOMBRE MIEMBRO DEL COMITÉ	VOTACIÓN
LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA	Recomendado
JORGE HERNÁN BETANCUR MEJÍA	Recomendado
CESAR AUGUSTO MORA ARIAS	Recomendado
CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA	Recomendado
SERGIO VELÁSQUEZ FERNÁNDEZ	Recomendado
LUISA FERNANDA BOTERO LARA	Recomendado

Para constancia se adjunta lista de asistentes al comité de contratación.

FUNCIONARIO/TRABAJADOR- CARGO	FIRMA
Liliana Andrea López Noreña, Gerente.	
Jorge Hernán Betancur Mejía, Subgerente de Operaciones.	
César Augusto Mora Arias, Director Técnico.	
Claudia Patricia Sierra Gaviria, Directora Financiera	
Sergio Velásquez Fernández, Director Comercial.	
Luisa Fernanda Botero Lara, Directora Jurídica.	

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. "PARA QUE LAS TIERRAS GENEREN EMPLEO Y RIQUEZA PARA TODOS"	DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCIONAMIENTO EVALUACION Y CONTROL	
	INSTRUMENTO DE CONTROL PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA - INTERNA		
	Codigo: DA-000.00	**Version: 00**	**Pagina 1 de __**

FECHA: Dia 6 Mes: IV Año: 2020 HORA: 09:00 LUGAR: Gerencia

ASUNTO: Comite #20 DEPENDENCIA/PROYECTO CONVOCA:--

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Sergio Velásquez Fernandez	Director Comercial	98543109	[signature]
2	CESAR AUGUSTO MORA ARIAS	DIR-TECNICO	93381510	[signature]
3	Laura Marulanda T.	Control Interno	39440617	[signature]
4	Jorge Hernan Betancur M.	Subgerente	98557562	[signature]
5	Liliana A. López N.	Gerente Ant. Int	43.752.328	[signature]
6	Claudia P Sierra G	Dir Financiera y C.	43730447	[signature]
7	Luisa Fernanda Botero Lara	Dir. Jurídica	1020446352	[signature]
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				